Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **24** de agosto de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 16 de agosto de 2012, resultado del segundo llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "Adquisición de Combustibles para el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación Recomienda la adjudicación del segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L., de conformidad con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por un monto máximo de Gs. 205.714.300.- (Guaraníes doscientos cinco millones setecientos catorce mil trescientos) y un monto mínimo de Gs. 103.000.000.- (Guaraníes ciento tres millones).

*Nº*_____

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 257/12 del 21 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de la conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21909/03, que Reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SEGUNDO LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa ESTACION BAHIA S.R.L., el segundo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2012 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", para el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se indica a continuación:

Descripción	Estación Bahía S.R.L.
Grupo Cancillería Nacional	
NAFTA SUPER (95 Octanos como mínimo)	7.380 Gs. x Litro
NAFTA SUPER (97 Octanos en adelante)	8.450 Gs. x Litro
Grupo Comisión Nacional Demarcadora de Límites	
NAFTA SUPER (95 Octavos como mínimo)	7.380 Gs. x Litro
GAS LICUADO DE PETROLEO	4.500 Gs. x Litro

El monto máximo asciende a la suma de **Gs. 205.714.300.- (Guaraníes doscientos cinco millones setecientos catorce mil trescientos)** y un monto mínimo de **Gs. 103.000.000.- (Guaraníes ciento tres millones).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto del Gasto 360 – Combustibles y Lubricantes, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Páez Coleman
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Manuel María Cáceres
Ministro Sustituto